

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100	6 % (1383/22673)*100	12 % (3794/30498)*100	7 % (2102/29773)*100	9 % (611/6729)*100	13 % (2770/21310)*100	13 % (3240/24923)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de cumplimiento del Servicio, que incluya como anexo información oficial extraída del Sistema de Administración Financiera (SAFI)</p>	1
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de contratos de construcción de obras de Riego, APR, Manejo de Cauces, Control Aluvional y Drenaje Urbano, con aumentos de costo mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Número de contratos de construcción terminados en el año t con aumentos de costos mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales/Número o total de contratos de construcción terminados en el año t)*100	6.7 % (22.0/328.0)*100	4.5 % (23.0/507.0)*100	5.1 % (19.0/370.0)*100	5.2 % (9.0/173.0)*100	7.8 % (29.0/372.0)*100	7.1 % (28.0/392.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de cumplimiento del Servicio que incluya como anexo información oficial extraída del Sistema de Administración Financiera (SAFI).</p>	2
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje acumulado de localidades</p>	(Numero de localidades con APR instalados al año t y pertenecientes al	15 % (75/492)*100	19 % (105/545)*100	27 % (146/545)*100	28 % (153/545)*100	30 % (166/545)*100	36 % (194/545)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte consolidado de los sistemas APR ejecutados e</p>	3

	semiconcentradas con APR instalados, pertenecientes al universo de 545 localidades catastrada para el periodo 2015-2018 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	universo de 545 localidades para el periodo 2015-2018/Número total de localidades semiconcentradas pertenecientes al universo de 545 localidades para el periodo 2015-2018)*100								instalados en el periodo que incluya como anexo los informes de los respectivos inspectores técnicos de convenios (ITC) <u>Reportes/Informes</u> Catastro de localidades semiconcentradas 2015-2018 emitido por la Subdirección de APR en el año 2015	
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje acumulado de "Sistemas Básicos Progresivos" instalados en localidades sin sistemas APR, de acuerdo al catastro vigente de localidades para "Sistemas Básicos Progresivos" Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Numero de sistemas básicos progresivos, con pozo habilitado y estanque construido al año t, pertenecientes al catastro de localidades para "Sistemas Básicos Progresivos" con fuente de abastecimiento y/o estudio hidrogeológico iniciado/Numero de sistemas básicos progresivos pertenecientes al catastro vigente de localidades para "Sistemas básicos Progresivos" con fuente de abastecimiento y/o estudio hidrogeológico iniciado)*100	N.M.	N.M.	0 % (0/135)*100	0 % (0/135)*100	1 % (2/135)*100	13 % (17/135)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Informe de avance en la instalación de sistemas básicos progresivos en localidades sin sistemas de APR instalados, emitido por la subdirección de APR <u>Formularios/Fichas</u> Catastro de localidades de sistemas básicos progresivos con sondeaje construido al año t emitido por la subdirección de APR	4
•Servicios de Infraestructura	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de hitos del Plan	3.4 % (1.0/29.0)	24.1 % (7.0/29.0)	48.3 % (14.0/29.0)	51.7 % (15.0/29.0)	58.6 % (17.0/29.0)	72.4 % (21.0/29.0)	10%	<u>Reportes/Informes</u>	5

Hidráulica de Riego	5 Porcentaje acumulado de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2014-2020 cumplidos al año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	infraestructura hidráulica de riego cumplidos al año t/N° de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2014-2020)*100	*100	*100)*100	*100	*100)*100		Informe de cumplimiento de los hitos emitido por la División de Riego <u>Reportes/Informes</u> Plan de hitos de infraestructura hidráulica de riego 2014-2020, validado por el Director de Obras Hidráulicas al año t-1, validado por el Director de Obras Hidráulicas al año t-1 y sus modificaciones en el año t	
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6 Superficie urbana drenada en el año t por obras de colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Superficie urbana drenada en el año t por obras de Colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t./Superficie urbana drenada estimada para el año t por obras de colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t)*100	72 % (6732/9407)*100	100 % (1006/1006)*100	100 % (666/666)*100	0 % (0/1700)*100	0 % (0/1700)*100	85 % (944/1111)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la División de Cauces que incluya como anexo informes de los Inspectores Fiscales en los que se señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas al año t. <u>Reportes/Informes</u> Oficio emitido por el Jefe de la División de Cauces, durante el primer trimestre del año t, en que se señalen los proyectos o contratos que se estima finalizar durante el año t,	6
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de habitantes protegidos en el año t por obras	67 % (101000/151000)*1	81 % (62011/77011)*100	83 % (12872/15430)*100	100 % (6943/6943)*100	80 % (5554/6943)*100	80 % (1546/1933)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la	7

Aluvional y de Manejo de Cauces	7 Población protegida en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t/N° total de habitantes estimados a proteger en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t)*100	00							División de Cauces que incluya como anexo informes de los Inspectores Fiscales en los que se señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas al año t. <u>Formularios/Fichas</u> Oficio emitido por el Jefe de la División de Cauces, durante el primer trimestre del año t, en que se señalen los proyectos o contratos que se estima finalizar durante el año t,	
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural <i>-Programa: Programa de Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</i>	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Cobertura de obras de Agua Potable Rural terminadas, pertenecientes al Plan Chiloé. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé Terminadas al año t /Número Total de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé (24).)*100	83 % (20/24)*100	92 % (22/24)*100	96 % (23/24)*100	96 % (23/24)*100	96 % (23/24)*100	100 % (24/24)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Avance de Indicador Cobertura de obras terminadas pertenecientes al Plan Chiloé, que incluya como anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO).	8
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de sistemas APR que no presentan corte de suministro al menos una vez en el período.	(N° de sistemas APR que no presentan emergencia por corte del suministro en el periodo/N° total de sistemas APR en el	87 % (1443/1663)*100	86 % (1426/1663)*100	89 % (1484/1663)*100	95 % (1644/1729)*100	86 % (1486/1729)*100	87 % (1548/1779)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Nivel Central que incorpore la información consolidada de los sistemas que presentaron corte de suministro en el	9

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	período)*100								período, incluyendo como anexo los informes de las Unidades Técnicas y/o Direcciones Regionales de Obras Hidráulicas <u>Formularios/Ficha</u> <u>s</u> Catastro de número de sistemas de APR en el periodo
--	---	--------------	--	--	--	--	--	--	--	---

Notas:

1 El Universo de contratos que se consideran son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Se consideran contratos de: conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego, Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces a Nivel Nacional. El universo considerado no incluye los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada es la indicada en la Resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

El Universo estimado corresponde a un dato promedio de los cinco últimos años, el dato efectivo del denominador se oficializará a través del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año t+1.

2 i) El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones correspondientes a los productos: Obras de Riego, Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Ejecución de Obras de Manejo de Cauces y Ejecución de Obras de APR que terminan en el periodo de evaluación (año calendario).

ii) Se excluyen las obras de emergencia y las solicitudes de arranques adicionales en el caso de los sistemas de APR, ya que estos permiten abastecer de agua potable a más familias.

iii) La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1.

iv) Los Montos Originales serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato).

3 Las localidades semiconcentradas corresponden a aquellas que tienen más de 8 viviendas por kilómetro y más de 80 habitantes. 2. El resultado se mide sobre los proyectos que MIDESO aprueba. El Universo de medición es de 545 localidades para el periodo 2015-2018. 3. El catastro es para el periodo 2015-2018, por lo tanto en ese periodo, el número de localidades se mantiene constante.

4 Las localidades dispersas corresponden a aquellas que tienen hasta 8 viviendas por kilómetro lineal. 2. El Programa de Sistemas Básicos Progresivos, se estructura en tres etapas: Etapa I Construcción de Sondaje, Etapa II Habilitación de pozo y construcción de estanque, Etapa III Solución colectiva. 3. De las tres etapas, el indicador se basa para su medición en la Etapa I y Etapa II. La Etapa I inició su medición en el año 2014 y proporcionó el Universo de localidades a considerar para hacer la habilitación de pozo y construcción de estanque, que corresponde a la Etapa II, que es la actividad que se está comprometiendo en este indicador, 4. Es importante para la DOH relevar la gestión asociada a la instalación de Sistemas Básicos Progresivos, avanzando en la cobertura de agua potable en localidades donde no hay sistemas de APR y presentan una menor densidad habitacional. 5. El catastro consta de 135 localidades, las que pueden variar de acuerdo a la rentabilidad del proyecto, sin modificar dicho número. Las actualizaciones del catastro serán formalizadas a través de oficio del Subdirector de APR, cuando corresponda.

5 El Plan de hitos de infraestructura hidráulica de riego considera proyectos de los Planes de Grandes Embalses, Pequeños Embalses y Grandes Obras de Riego planificados para el periodo 2014-2020. Los hitos corresponden a inicio de procesos de licitación, expropiación de terrenos, inicio de obras, término de obras y término de rehabilitaciones.

6 Considera obras destinadas a recolectar, conducir y depositar en cauces naturales las aguas lluvias urbanas, de modo que se eviten inundaciones y se proteja a la población y la infraestructura. La tipología de obras corresponde, principalmente, a colectores de aguas lluvias e intervenciones en cauces naturales. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador, cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de drenaje urbano para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

Alcance: a Nivel Nacional. El Universo de la superficie urbana drenada fue estimado en base a la propuesta de presupuesto elaborada en julio del año t-1, y considera las hectáreas a drenar durante 2017 y 2018. Sin embargo, el dato efectivo del denominador se oficializará a través de un documento que señale qué proyectos o contratos del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año t serán considerados en la medición.

Periodo a considerar: Enero a Diciembre año t.

Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de drenaje urbano para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

7 Considera obras destinadas a proteger a la población e infraestructura de las inundaciones o aluviones producidos en cauces naturales, corresponde principalmente a defensas fluviales, parques inundables, obras de control aluvional. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

- Alcance: a Nivel Nacional. El Universo de población protegida se estimó en base a la propuesta de presupuesto elaborada en julio del año t-1. Sin embargo, el dato efectivo del denominador se oficializará a través de un documento que señale qué proyectos o contratos del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año t serán considerados en la medición.

- Periodo a considerar: Enero a Diciembre año t.

- Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

- Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas al proyecto no hayan sido finalizadas en el periodo.

- El valor de cantidad de población protegida, se calcula considerando el área de influencia del proyecto, la cantidad de viviendas obtenidas a través del conteo en Google Earth, y este valor multiplicado por el factor 3,6 habitantes por viviendas obtenidos del Censo INE 2002.

8 El término de la totalidad de las obras de APR pertenecientes al Plan Chiloé, se producirá con la última instalación correspondiente al Sistema Tantauco, en la comuna de Ancud.

9 i) Los Sistemas de APR consideran la infraestructura hidráulica para captar, potabilizar, almacenar y distribuir el agua a los beneficiarios, además de la operación que hacen los Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural. ii) Los cortes de suministro son parte de las emergencias que los comités informan a las Unidades Técnicas (Empresas Sanitarias). Por ahora no existe un organismo que actúe como Fiscalizador de los sistemas de agua potable rural, ya que, aunque la ley que crea la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales ya fue promulgada, esta aún no entra en vigencia a la espera de la aprobación de su Reglamento. Considera el universo de sistemas existentes que forman parte del Programa de Agua potable Rural, cuyo catastro es mantenido por la Subdirección de APR. . El indicador se basa en todas las emergencias que han sido notificadas por parte del Comité, Cooperativa o DROH a la Unidad Técnica. El Comité es el encargado de administrar, operar y mantener la infraestructura del sistema, y por tanto se exceptúan situaciones en que los cortes sean producto de situaciones ajenas a estas responsabilidades, o que hayan sido programadas e informadas con anterioridad, y casos de fuerza mayor establecidos en el Código Civil. Algunas de las situaciones que se exceptúan son las siguientes: - Suspensiones del servicio ocasionadas por causas de fuerza mayor, pudiendo ser por ejemplo fenómenos de la naturaleza imposibles de prever (terremotos, crecidas de ríos, sequías, etc.). - Suspensiones del servicio ocasionadas por fallas en la infraestructura cuya causa es la acción de un tercero, tales como daños producidos por trabajos de otra empresa (Teléfonos, Gas, etc.), choques de vehículos contra instalaciones, paso de vehículos pesados, etc. - Suspensiones del servicio ocasionadas por fallas en la infraestructura imposibles de predecir, tales como roturas, obstrucciones, interrupciones de energía eléctrica, etc. - Fallas por asentamientos y/o socavaciones, producidas por fugas de aguas desde las redes de distribución de agua potable, debidos a fatiga de material, ingreso de raíces, etc. - Cualquier otro motivo cuyo origen no sea de responsabilidad del Sistema de APR.